



San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de Marzo de 2021.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SSP/DA/0784/2021.

JUAN ANGEL BORJAS SAUCEDO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE.

14:32 hrs LASH
12 MAR. 2021
OIC

Con un saludo cordial y en atención al oficio No. CGE/SSP-OIC-117/2021, recibido en esta Dirección Administrativa a las 12:30 horas del día 28 de febrero del año en curso, a través del cual remitió el Informe Final de los resultados de la Auditoría Financiera con clave F.1 respecto a la revisión a los recursos propios generados por la Secretaría de Seguridad Pública, correspondiente al período 2019, por lo que otorgó un plazo de 10 días hábiles para remitir las aclaraciones correspondientes, , por lo que me permito exponer lo siguiente:

OBSERVACIÓN F.1/001.- *No existe un sistema digital interno para el registro de las operaciones efectuadas con recursos propios (generados por la Dependencia), asimismo, no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar el trabajo en el área.*

ATENCIÓN.- Mediante oficio No. SSP/DA/0703/2021, de fecha 08 de marzo y dirigido al Subdirector de Recursos Financieros, se INSTRUYÓ implemente mecanismos que permitan solventar o desvirtuar dicha observación, para ello se deberá asignar personal para que se lleve un Sistema Digital interno que permita registrar todas y cada una de las operaciones efectuadas con recursos propios.

RECOMENDACIÓN F.1/001.- *Existe deficiencia en la integración de los expedientillos pues no fueron identificados en su totalidad CONFORME AL Proyecto de Inversión correspondiente, por lo que se recomienda en lo sucesivo integrar expedientes técnicos de todos y cada uno de los proyectos a realizar por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.*

ATENCIÓN.- Mediante oficio No. SSP/DA/0703-A/2021, de fecha 08 de marzo y dirigido a la Encargada de Archivo de la Dirección Administrativa, se INSTRUYÓ implemente mecanismos que permitan solventar o desvirtuar dicha observación, por lo que en lo subsecuente deberá integrar expedientes técnicos de todos y cada uno de los proyectos a realizar por parte de esta Secretaría de Seguridad Pública.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ.



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de Marzo de 2021.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

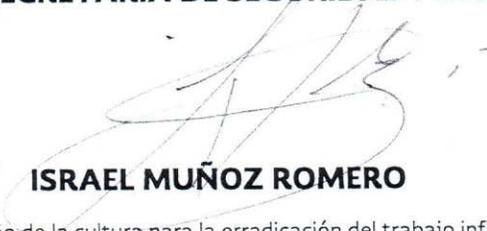
SSP/DA/0784/2021.

Como evidencia del cumplimiento de lo anterior, se remite copia simple de los Oficios Nos. SSP/DA/0703/2021 y SSP/DA/0703-A/2021.

Por lo anterior, solicito se me tenga por atendida en tiempo y forma la solicitud de información que permita solventar o desvirtuar las observaciones determinadas en la Auditoría Financiera con clave F.1 respecto a la revisión a los recursos propios generados por la Secretaría de Seguridad Pública, correspondiente al período 2019.

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención me despido de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**



ISRAEL MUÑOZ ROMERO

"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

C.c.p. COMISARIO CARLOS ARTURO LANDEROS HERNÁNDEZ.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
OSCAR ALARCÓN GUERRERO.- CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.
ARCHIVO. IMR.